



**Lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria de la Fundación GIZAIN para elaborar una LISTA SUBSIDIARIA DE CONTRATACIÓN DE EDUCADORES/AS SOCIALES Y TRABAJADORES/AS SOCIALES PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, publicada en el SNE el 30/08/2022.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 15 de Septiembre de 2022 y de conformidad con los requisitos expresados en el punto 3.1. de la convocatoria, se presenta el listado provisional de aspirantes excluidos, así como el motivo de dicha exclusión a los efectos de facilitar la subsanación de documentación en el plazo que se habilita para ello.

**Aspirantes excluidos por orden alfabético (provisional) según motivo:**

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	APORTA DNI	APORTA Título Universitario ES o TS	APORTA Exp. Académico con nota global final	APORTA carnet conducir
Íñigo	Agirre	Garitano	NO	NO	NO	NO
Izaskun	Albéniz	Álvarez de Eulate	SI	SI	No consta nota global final	SI
Sara	Ardanaz	Pezonaga	SI	SI	No consta nota global final	SI
Oihane	Armendáriz	Soriano	SI	SI	SI	NO
Carmen	Arroyo	Gijón	NO	NO	NO	NO
María	Berihuete	Aquino	SI	SI	SI	NO
Rocío	Cabrera	Solano	NO	NO	NO	NO
José Ángel	Calleja	Satrústegui	SI	SI	No consta nota global final	SI
Andrea	Canarias	Gómez-Ullate	SI	SI	SI	NO
María	Celadero	Villat	NO	NO	NO	NO
Narao	Chasco		NO	SI	NO	SI
María	Ciaurriz		NO	NO	NO	NO
José Luis	Corral	Gutiérrez	SI	SI	SI	NO
Eva	Del Río	Hernández	NO	SI	SI	SI
Beatriz	Delgado	Agosto	NO	NO	NO	SI
Isabel	Ecay	Moreno	SI	SI	SI	NO
Noelia	García	García	SI	SI	NO	NO
Alejandro	Gil	Zardoya	NO	NO	NO	NO
Elena	González	Pardo	SI	SI	NO	NO
Eduarne	Hualde	Ballaz	SI	NO	NO	SI
Eduarne	Iriarte	Ugalde	SI	SI	NO	SI
Ander	Jiménez	Serrano	SI	SI	SI	NO
Maite	Jiménez	Erviti	SI	SI	NO	NO
Nora	Lebrero	Escalada	NO	NO	NO	NO
María	León	Iriarte	SI	SI	SI	NO
Paula	Lizarrondo	Alcalá	SI	SI	NO	SI
Arrate	Luzuriaga	Di Matteo	SI	SI	NO	SI
Nahia	Manterola	Puy	SI	SI	SI	NO
Amaya	Marañón	Pérez	NO	NO	NO	NO
Nieves	Martínez	Sánchez	SI	SI	No consta nota global final	SI
Martín	Mateos	Astiz	NO	NO	NO	NO
Nuria	Merencio	Fernández	NO	NO	NO	NO



NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	APORTA DNI	APORTA Título Universitario ES o TS	APORTA Exp. Académico con nota final	APORTA carnet conducir
Cristina	Molina	Gallego	NO	NO	NO	NO
Sandra	Ortún	García	NO	NO	NO	NO
Raquel	Perez	Arto	SI	SI	SI	NO
Yolanda	Perú	Munárriz	SI	SI	No consta nota global final	SI
Azahara	Pineda	De Santiago	SI	SI	No consta nota global final	SI
Silvana	Quispe	Trinidad	SI	SI	NO	SI
Puy	Resa	Armendáriz	SI	SI	No consta nota global final	SI
Robin	Riviere		NO	NO	NO	NO
Nerea	Ruiz	Trelles	NO	NO	NO	NO
María	Sainz	Vera	NO	NO	NO	NO
Ana	Sánchez	Cayón	NO	NO	NO	NO
Eva	Tainta	Usieto	NO	NO	NO	NO
Azahara	Tapia	Tapia	NO	NO	NO	NO
Virginia	Usunáriz		SI	SI	No consta nota global final	SI
Cristina	Vera	Pérez	SI	SI	NO	NO
Silvia	Walño	Ullan	SI	SI	SI	NO
Elba	Zapata	Equisoain	SI	SI	SI	NO

Se habilita un **plazo hasta el 11 de octubre incluido** para formular **reclamaciones y subsanar**, en su caso, los defectos y documentación exigida para acceder a la lista de contratación. Se recuerda que, según la Base 3.1. de la convocatoria, la falta de acreditación de los documentos previstos en los apartados A), B), C) y D) del punto 3.1., supone la no admisión de la solicitud de acceso a esta lista. Es decir, es imprescindible aportar (documentos escaneados en pdf):

- A) DNI
- B) Título académico (Título Universitario de Educación Social o de Trabajo Social)
- C) Expediente académico (expediente completo o certificado en el que conste la nota final obtenida en su formación universitaria como Educador/a Social o Trabajador/a Social)
- D) Carnet de conducir

Transcurrido el plazo habilitado de subsanaciones y reclamaciones (hasta el 11 de octubre incluido) y, una vez resueltas éstas, el órgano de selección aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, recogiendo asimismo las puntuaciones provisionales para el establecer el orden de la lista, de acuerdo con los criterios de la Base 6 de la convocatoria.

Todas las subsanaciones, reclamaciones, así como cualquier duda o cuestión al respecto, pueden dirigirlas al Tribunal a través del correo electrónico: **seleccion@fundaciongizain.es** con **asunto: "lista subsidiaria ES y TS"**. No se atienden por teléfono.

La presidenta del Tribunal